



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 22/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 013 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, en relación con los Académicos de la Unidad que se encuentran cumpliendo servicios en el Proyecto GEA; lo propuesto por el Sr. Vicerrector; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1991 y con respaldo a Fondos contemplados en el Presupuesto para 1991 aprobado por Decreto U. de C. Nº 90-579 del Proyecto GEA, los siguientes puestos en la Facultad de Ciencias, los cuales se utilizarán para contratar a personal que reemplace a los académicos que están prestando servicios en el Proyecto GEA:

<u>PUESTO</u>	<u>ITEM</u>
- 1 PROFESOR ASISTENTE D.N.	915002 (2114/J-03)
- 1 INSTRUCTOR D.E.	915003 (2114/M-06)

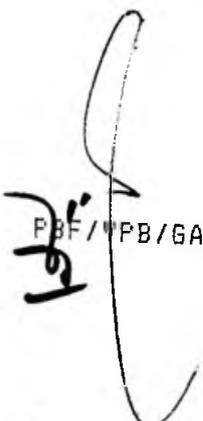
2º La Dirección de Finanzas hará los ajustes que procedan, considerando que dichos puestos se crean con un presupuesto de remuneraciones equivalente a los Niveles A-17 y A-10, respectivamente.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 11 de 1991.


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 PBF/PB/GAJ/eos.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL